



**BAJA
CALIFORNIA**
ESTADO DEL ESTADO

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Convenio de Pago	Convenio de Pago
ORGANISMO	HOMOCLAVE
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana	BC-CESPT-012
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS
Trámite para que aquellos usuarios que tengan adeudos, celebren un convenio en donde se comprometan a liquidar su adeudo mediante el pago en parcialidades.	Servicio ¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO? Cuando requiera facilidades de pago para su adeudo
¿QUÉ OBTIENE?	¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Convenio de pago en parcialidades	Representante Legal Interesado Tutor
TIPO COSTO	VIGENCIA
Variable	
COSTO	PLAZOS
Lo que corresponda al pago inicial del convenio	Tiempo que tiene el organismo para prevenir :1 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
Misma Dependencia	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DIA SEMANA	HORARIO
CAP Oficinas Centrales - Blvd. Federico Benítez, Col. 20 de Noviembre, 4057, Tijuana 22430	Eva Salinas Perez Coordinador de Distrito Comercial esalinas@cespt.gob.mx 664 104 7700	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes Sábado	08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 15:00	

CAP Galerías Revolución - Av. Revolución, Zona Centro, 868, Tijuana 22000

CAP Florido -
Blvd. Paseo de los Laureles, Fracc. Vista de Palmillas, S/N,
Tijuana 22253

CAP Matamoros -
Ruta Independencia, Mariano Matamoros,
21560, Tijuana 22206

CAP Cerro de las Abejas -
Blvd. El Refugio, Fracc. El Florido III,
9601, Tijuana 2237
CAP Playas de Tijuana

-
Paseo Pedregal,
Playas de Tijuana, 10,
Tijuana 22517

CAP Rosarito Floresta del Mar -
Blvd. Benito Juárez,
Fracc. Hacienda Floresta del Mar, 385,
Playas de Rosarito 22703

CAP Otay Centenario -
Carretera Aeropuerto,
Fracc. Otay Nueva Tijuana Otay

Centenario, 1900,

Tijuana 22425

CAP Plaza Pavilion -
Paseo de los Héroes,
Zona Urbana Río,

9111, Tijuana 22010

CAP Otay San Miguel -
Av. López Portillo,
Fracc. Otay Nueva Tijuana Otay

Centenario, 1460,

Tijuana 22435

CAP Plaza Carrousel -
Blvd. Díaz Ordaz,
Fracc. Las Brisas,

15602, Tijuana 22115

Lunes	07:00 A 19:00
Martes	07:00 A 19:00
Miércoles	07:00 A 19:00
Jueves	07:00 A 19:00
Viernes	07:00 A 19:00
Sábado	07:00 A 17:00

CAP Unidad Móvil Santa Fé - Bvld. Santa Fe II, Porticos de San Antonio, S/n, Tijuana 22666	Fátima Gabriela Martínez Zavala Encargado de Centro de Atención al Público fgmartinez@cespt.gob.mx 664 104 7700	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes	08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00
CAP Unidad Móvil Palacio Municipal - Calle José Haroz Aguilar, Fracc. Villa Turística, S/n, Playas de Rosarito 22703	María Virginia Díaz Félix Encargado de Centro de Atención al Público vdiaz@cespt.gob.mx 664 104 7700	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes	08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00

FUNDAMENTOS

Código fiscal del Estado de Baja California., ART.Artículo: 25., Estatal

ESCENARIOS**Usuarios Residenciales****REQUISITOS INTANGIBLES**

Hacer el pago inicial del convenio

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Identificación oficial con foto del dueño del predio y del apoderado . Puede ser: - Credencial (INE) - Pasaporte mexicano - Licencia de conducir - Matrícula consular - Cédula Profesional	NO
Documento que otorgue poder para realizar el trámite. Puede ser: - Carta Poder notarial - Carta Poder simple (no mayor a seis meses) - Acta constitutiva	NO

PASOS POR MODALIDAD**Presencial**

- ° Acudir a cualquier Centro de Atención al Público (CAP) de CESPT
- ° Pasar al área de Módulos de Atención Personalizada (MAP) y esperar su turno
- ° Cuando llegue su turno, la persona del MAP revisará que se cumplan todos los requisitos, si no están completos, informa al ciudadano que no es posible realizar el trámite hasta que éstos se completen, indicando lo que falta
- ° La persona del MAP verifica la información de la cuenta en el sistema e informa al ciudadano el importe correspondiente al pago inicial y el importe de las mensualidades
- ° Si el ciudadano está de acuerdo con las condiciones, la persona del MAP elabora el convenio.
- ° La persona del MAP entrega el convenio al ciudadano para que pase a pagar a cajas
- ° El ciudadano debe pasar al área de cajas a realizar el pago inicial del convenio
- ° La persona de cajas entregará al ciudadano dos documentos: 1) convenio y 2) recibo de pago

Usuarios Comerciales o Industriales**REQUISITOS INTANGIBLES**

Si no puedes obtener carta poder e identificación del propietario, puedes hacer un Convenio como obligado solidario, siempre que su identificación tenga el mismo domicilio que el registrado en la cuenta.

Hacer el pago inicial del convenio

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Identificación oficial con foto del dueño del predio y del apoderado. Puede ser: - Credencial para votar - Pasaporte mexicano - Licencia de conducir - Matrícula consular - Cédula Profesional	NO
Documento que otorgue poder para realizar el trámite. Puede ser: - Carta Poder notarial - Carta Poder simple (no mayor a seis meses) - Acta constitutiva	NO
Fianza en los casos que la autoridad fiscal lo requiera	NO

PASOS POR MODALIDAD
Presencial
<ul style="list-style-type: none"> ° Acudir a cualquier Centro de Atención al Público (CAP) de CESPT ° Pasar al área de Módulos de Atención Personalizada (MAP) y esperar su turno ° Cuando llegue su turno, la persona del MAP revisará que se cumplan todos los requisitos, si no están completos, informa al ciudadano que no es posible realizar el trámite hasta que éstos se completen, indicando lo que falta ° La persona del MAP verifica la información de la cuenta en el sistema e informa al ciudadano el importe correspondiente al pago inicial y el importe de las mensualidades ° Si el ciudadano está de acuerdo con las condiciones, la persona del MAP elabora el convenio. ° La persona del MAP entrega el convenio al ciudadano para que pase a pagar a cajas ° El ciudadano debe pasar al área de cajas a realizar el pago inicial del convenio ° La persona de cajas entregará al ciudadano dos documentos: 1) convenio y 2) recibo de pago